

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

No habiendo sido posible la notificación individual en el último domicilio conocido de conformidad con la legislación vigente, por el presente se hacen constar las siguientes Liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana (Plusvalía) realizadas por la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento sita en plaza Santa María, número 1, de esta localidad.

SUJETO PASIVO	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	INMUEBLE	IMPORTE
Juan García Lafuente y Otros	Cl San Pascual nº 2 Torrevieja (Alicante)	Cjón Molineros nº 27	118,35 €
Tomás Aparicio Frutos	Cl Hermanos de Pablo nº 26- 2º D Madrid	Cl Cedillo del Condado nº 6	996,65 €
Francisco Javier Fernández Cabezas	Cl Costa Brava nº 53-3º E Madrid	Cl San Francisco nº 8	648,01 €
Rubén Calero Higuera	Cl Alamo Urb. Nuevos Mesones nº 124 El Casar de Talamanca (Guadalajara)	Cl Castaños nº 111	632, 54 €

Disponen los obligados al pago, de un plazo de dos meses, a partir de que surta efecto la presente notificación, para abonar esas cantidades en período voluntario, en la Oficina de Recaudación, en horario de atención al público, de martes a sábados de 9,30 a 13,00 horas. Transcurrido dicho plazo, de no haber sido liquidados, les serán incrementados los recargos, intereses y costas que establece la legislación vigente.

Escalona 17 de octubre de 2011.- El Alcalde, Alvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-9664